



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 2 OCT 2017

VISTO:

La Nota N° 6625/2017, por el que la Arquitecta JUANA BUSTAMANTE (LEGAJO N° 13259), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar en calidad de Expositora a las V JORNADAS NACIONALES y I INTERNACIONALES DE OINVESTIGACIONES REGIONALES INTERDISCIPLINARIAS sobre "Enfoques para la Historia", organizadas por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA-CONICET Mendoza, realizada durante los días 30 y 31/08 y 01/09/17, en la Provincia de Mendoza.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Justificar bajo el concepto de licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta JUANA BUSTAMANTE (LEGAJO N° 12359)**, quien revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, las inasistencias incurridas durante el periodo del 30 y 31/08 y 01/09/17, por su participación como Expositora a las V JORNADAS NACIONALES y I INTERNACIONALES DE INVESTIGACIONES REGIONALES INTERDISCIPLINARIAS sobre "Enfoques para la Historia", organizadas por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA-CONICET Mendoza, realizada durante los días 30 y 31/08 y 01/09/17, en la Provincia de Mendoza, encuadrada en las disposiciones de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1321-17